

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/12592 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 8832/2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, núm. 8832/2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, Bajas por Anulación, según se propone:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 8832/2024 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones, por importe de 10.156,56 €.

SEGUNDO.- Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones que se detallan cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92000-14302	Func. Interino por programas aux. Advo.	10.156,56 €
	TOTAL	10.156,56 €

TERCERO.- Financiar la expresada modificación mediante la baja por anulación del crédito de las aplicaciones que a continuación se detallan, correspondiente al presupuesto del ejercicio de 2024, por importe de 10.156,56 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200-12001	Sueldos Grupo A2	3.474,55 €
13200-12100	Complemento Destino	2.557,00 €
13200-12101	Complemento Específico	4.125,01 €
	TOTAL	10.156,56 €

Chiva, a 10 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

